

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 46 Martes 23 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 7852

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 6168 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 366/14 C del procedimiento concursal de Compañía Balear de Telecomunicaciones, S.L., se ha dictado con fecha 9 de febrero de 2016 Auto, en el que se acuerda:

- 1. La conclusión del presente procedimiento concursal de Compañía Balear de Telecomunicaciones, S.L., con CIF B07240385, con conclusión y archivo de las actuaciones.
  - 2. Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.
- 3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007683-1